

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 - Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, ≤ de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº/+O /2018

VISTO:

31,

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Alejandro Fernández y la Resolución CM Nº 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Corina Paola Blanchar, Secretaria Letrada en la Unidad Dr. Alejandro Fernández, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 03 enero de 2018 y hasta el día 15 de febrero de 2018 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria, acompaña las constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Oue mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley Nº

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Corina Paola Blanchar, Secretaria Letrada en la Unidad Consejero Dr. Alejandro Fernández, desde el día 03 de enero de 2018 y hasta el día 15 de febrero de 2018 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Corina Paola Blanchar, a la Unidad Consejero Dr. Alejandro Fernández, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/+0 /2018

Presidenta Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires